INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO 00137-2021

1. Información General del Contrato

CONTRATO No. Y FECHA:	00137-2021 y 17 de febrero del 2021		
CONTRATISTA:	Pedro Elías Rincón Velásquez		
Nit o C.C. No.	1.100.960.866		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN DE ACUERDO A LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CAS		
VALOR INICIAL:	$7.706.032		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO CONTRATO:	Cuatro (4) meses		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
SUPERVISOR:	Carlos Humberto Silva Pinzón		
CARGO SUPERVISOR	Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.		
FECHA DE ACTA DE INICIO:	17 febrero del 2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**No Aplica**		
ACTA DE REINICIO	**No Aplica**		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	16 de junio del 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	N/A		
VALOR A PAGAR	Un millón novecientos veintiséis mil quinientos ocho pesos ($1.926.508)		
PERIODO DE PAGO:	17 de febrero del 2021 al 16 de Marzo del 2021		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 7.706.032	
VALOR PAGO ACTUAL:		$ 1.926.508
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)		$

VALOR POR EJECUTAR		$5.779.524
SUMAS IGUALES	$	$7.706.032

3. Obligaciones Contractuales

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la formulación y evaluación planes, programas, datos estadísticos, en los proyectos y estrategias de Educación Ambiental, de conformidad con la misión y políticas de la Corporación.	Envió de información financiera del contrato de prestación de servicios Nº 00481-2020, al Dr. Leonardo Pacheco de la Subd. De Planeación y Ordenamiento Ambiental	**Las evidencias se pueden corroborar en la subd de oferta en actividades realizadas.**
2.	Promover la creación de espacios de intercambio y comunicación entre los grupos juveniles Ambientales, a través de procesos de formación, participación y gestión para el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.	Reunión con Oscar Andres Toloza – Sebastocol Stork (jurisdicción puerto Olaya), para la planificación de la jornada de siembra que se llevara a cabo la tercera semana de marzo, campaña con personal de la empresa y comunidades aledaña del proyecto y de la CAS.	
3.	Posibilitar la interacción entre Promotores Ambientales Comunitarios, Jóvenes miembros de la Red, actores sociales y entidades que manejen temáticas Ambientales.	Tramite actualización del proyecto 4.1.3.1; enviando a SPL por correo electrónico solicitud de actualización del banco de proyectos y a SAA solicitud de cdp para continuar con el tramite pertinente.	
4.	Desarrollar actividades que permitan la proyección y el fortalecimiento en los procesos de Gestión Ambiental con jóvenes de la Jurisdicción de la CAS a nivel Regional, Departamental y Nacional.	**Las demás acciones se en el documentos de actividades realizadas.**	
5.	Plantear acciones Socio - Ambientales que permitan una transformación cultural Ambiental en		

	la construcción de políticas acordes a la realidad de los grupos Juveniles.		
6.	Apoyar a la elaboración y planeación de proyectos sostenibles que tiendan a la conservación, uso y manejo adecuado de recursos naturales renovables y no renovables procurando generar un impacto social positivo.		
	Proponer alternativas juveniles e innovadoras de participación ciudadana.		
	Apoyar, acompañar y fortalecer las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.		
	Generar procesos organizativos juveniles ambientales.		
	fortalecer y coordinar mediante la participación y acompañamiento, las actividades que se desarrollan para el buen funcionamiento de la Red de Jóvenes de Ambiente de la CAS y su Jurisdicción.		
	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.		
	Tramitar autorizaciones ambientales solicitadas por usuarios.		
	Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y en		

	el Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Corporación, con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual, así como adecuar sus actividades conforme a lo establecido el Sistema de Gestión integrado de la corporación.		
	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual		

Así mismo, se deja constancia que por parte del SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los 18 dias del mes de marzo del 2021.

PEDRO ELÍAS RINCÓN VELÁSQUEZ

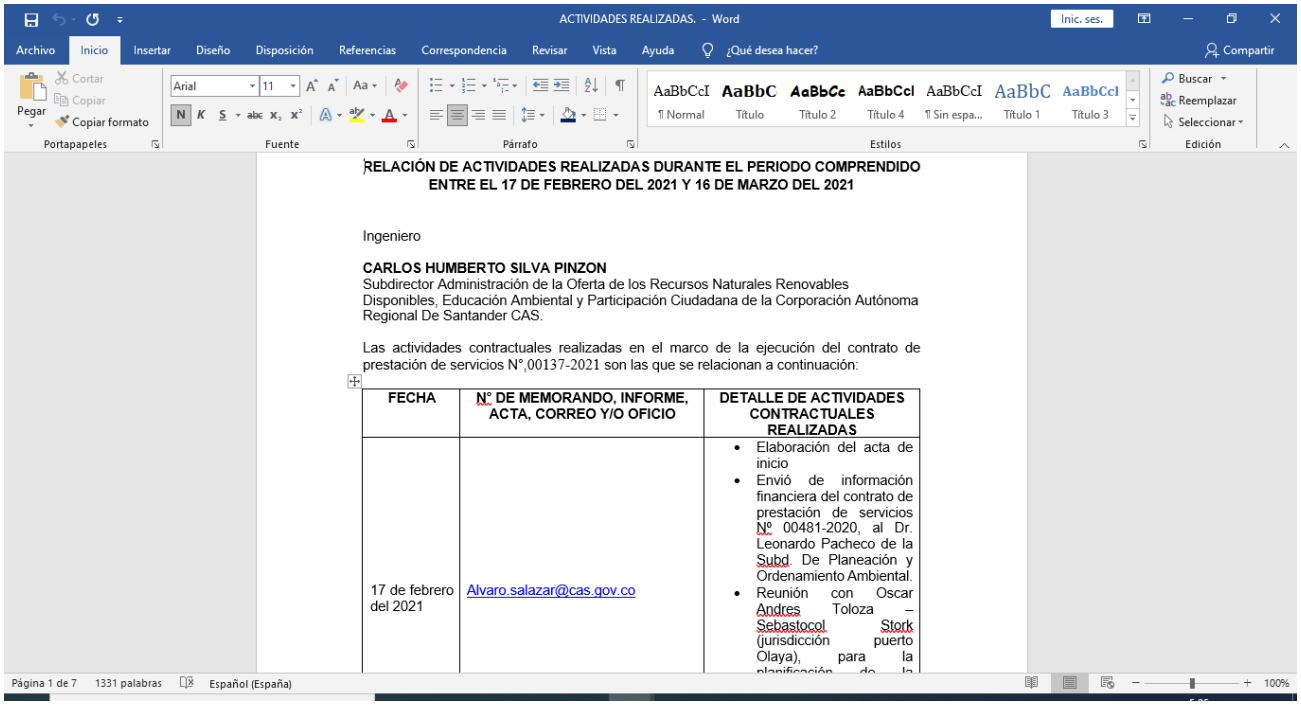
C.C. 1.100.960.866

CARLOS HUMBERTO SILVA PINZÓN

SUPERVISOR

EVIDENCIAS

Se anexa algunos pantallazo cuyo nombre es “Actividades realizadas”



ACTIVIDADES REALIZADAS. - Word

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE FEBRERO DEL 2021 Y 16 DE MARZO DEL 2021

Ingeniero

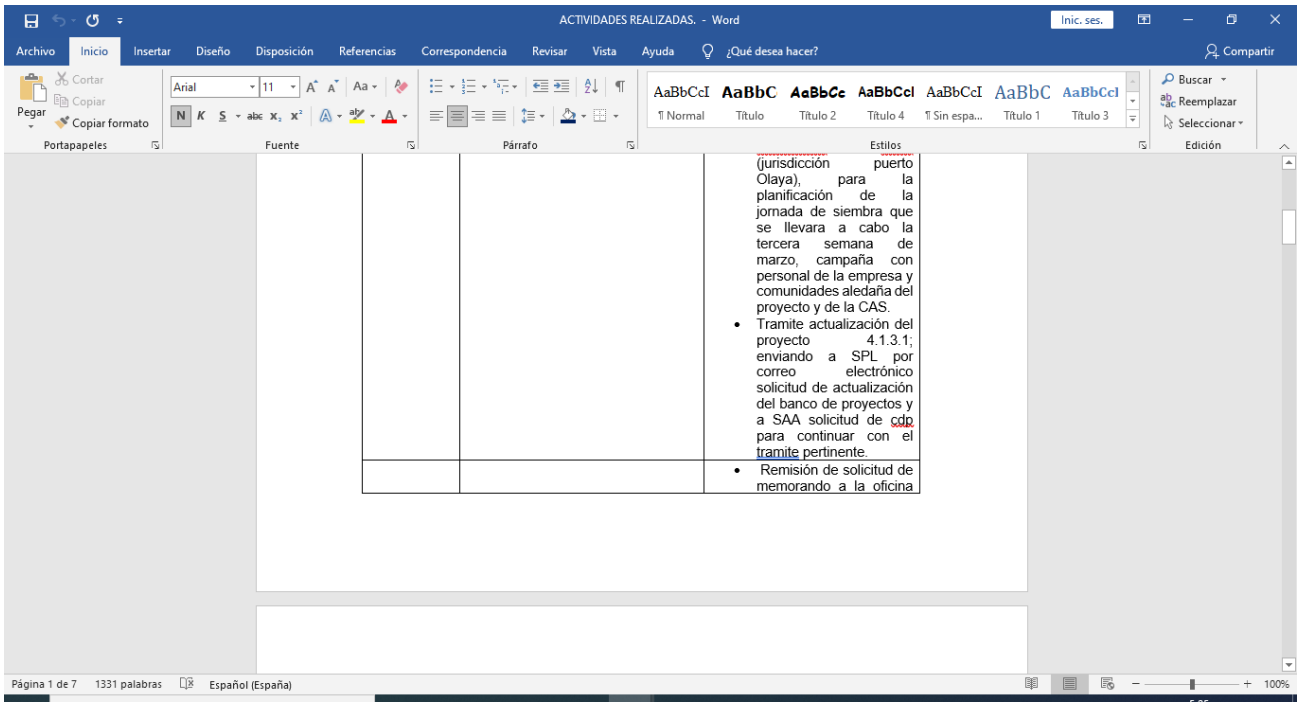
CARLOS HUMBERTO SILVA PINZON
Subdirector Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional De Santander CAS.

Las actividades contractuales realizadas en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios N°,00137-2021 son las que se relacionan a continuación:

FECHA	N° DE MEMORANDO, INFORME, ACTA, CORREO Y/O OFICIO	DETALLE DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES REALIZADAS
17 de febrero del 2021	Alvaro.salazar@cas.gov.co	• Elaboración del acta de inicio • Envió de información financiera del contrato de prestación de servicios Nº 00481-2020, al Dr. Leonardo Pacheco de la Subd. De Planeación y Ordenamiento Ambiental. • Reunión con Oscar Andres Toloza – Sebastocol Stork (jurisdicción puerto Olaya), para la planificación de la jornada de siembra que se llevara a cabo la tercera semana de marzo, campaña con personal de la empresa y comunidades aledaña del proyecto y de la CAS. • Tramite actualización del proyecto 4.1.3.1; enviando a SPL por correo electrónico solicitud de actualización del banco de proyectos y a SAA solicitud de cdp para continuar con el tramite pertinente. • Remisión de solicitud de memorando a la oficina

Página 1 de 7 1331 palabras Español (España) 100%

Pantallazo N1

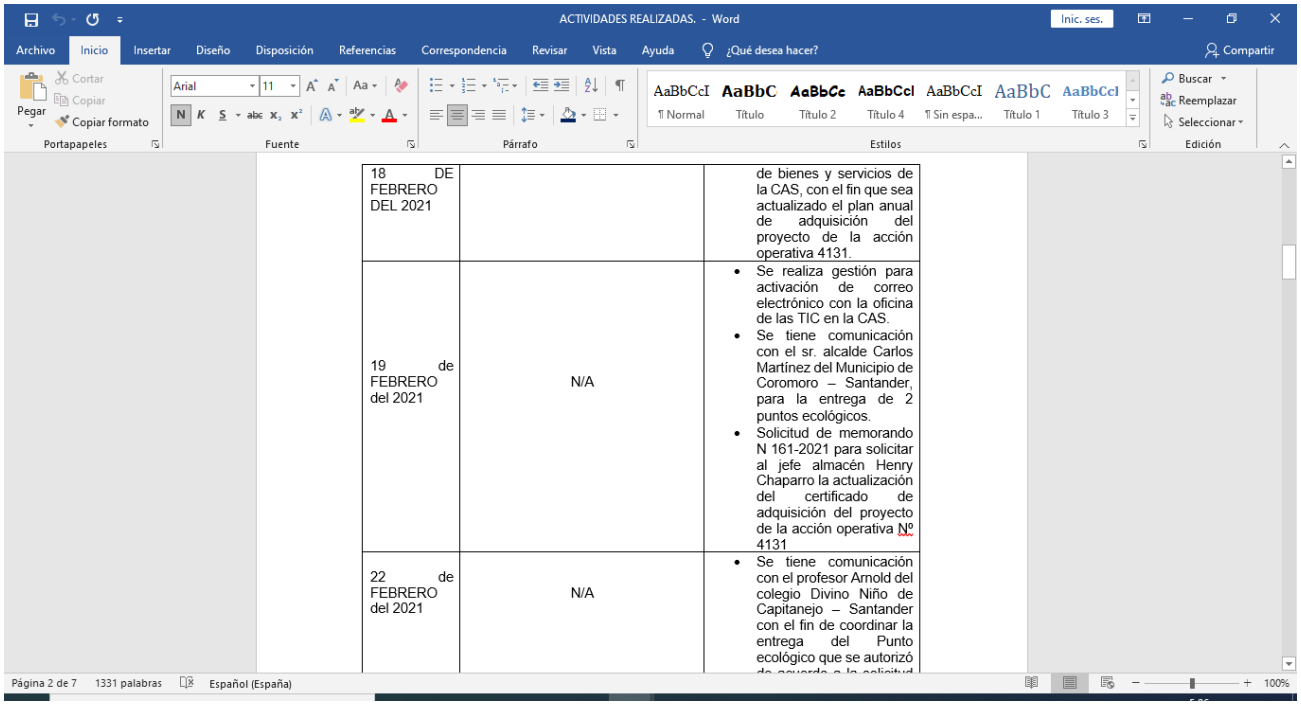


ACTIVIDADES REALIZADAS. - Word

(jurisdicción puerto Olaya), para la planificación de la jornada de siembra que se llevara a cabo la tercera semana de marzo, campaña con personal de la empresa y comunidades aledaña del proyecto y de la CAS.
• Tramite actualización del proyecto 4.1.3.1; enviando a SPL por correo electrónico solicitud de actualización del banco de proyectos y a SAA solicitud de cdp para continuar con el tramite pertinente.
• Remisión de solicitud de memorando a la oficina

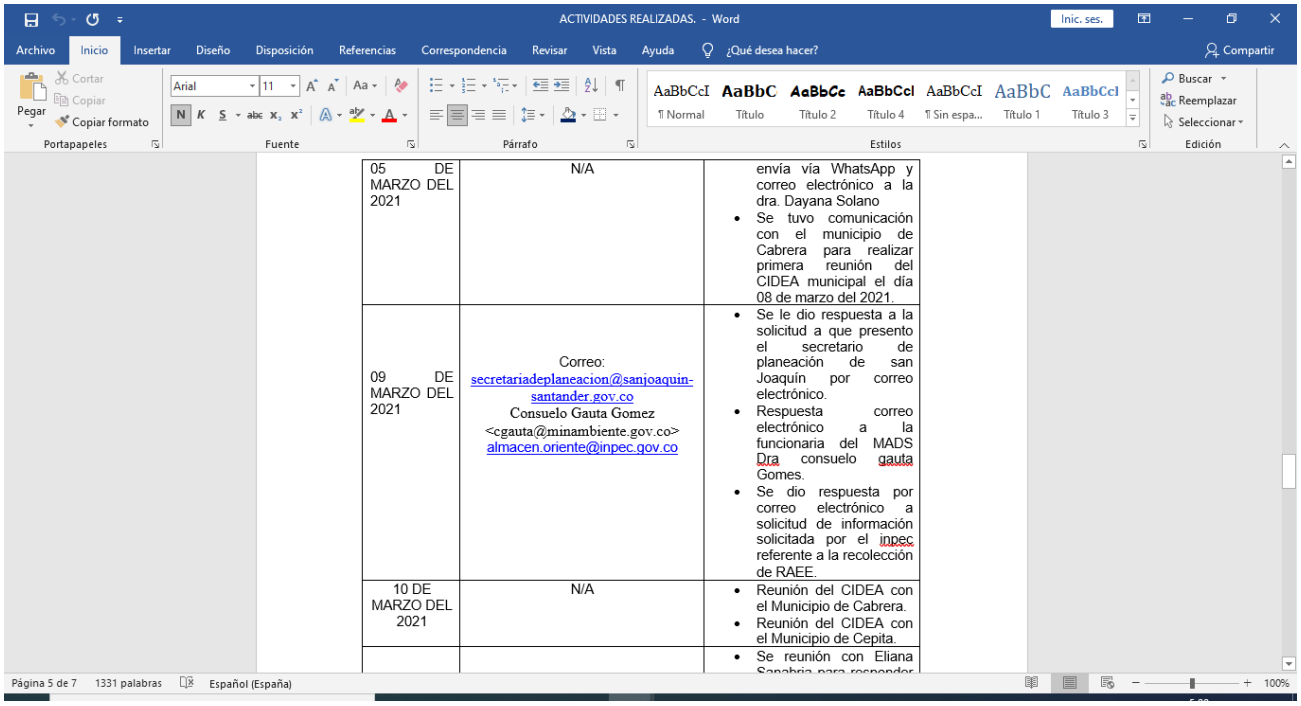
Página 1 de 7 1331 palabras Español (España) 100%

Pantallazo Nº2



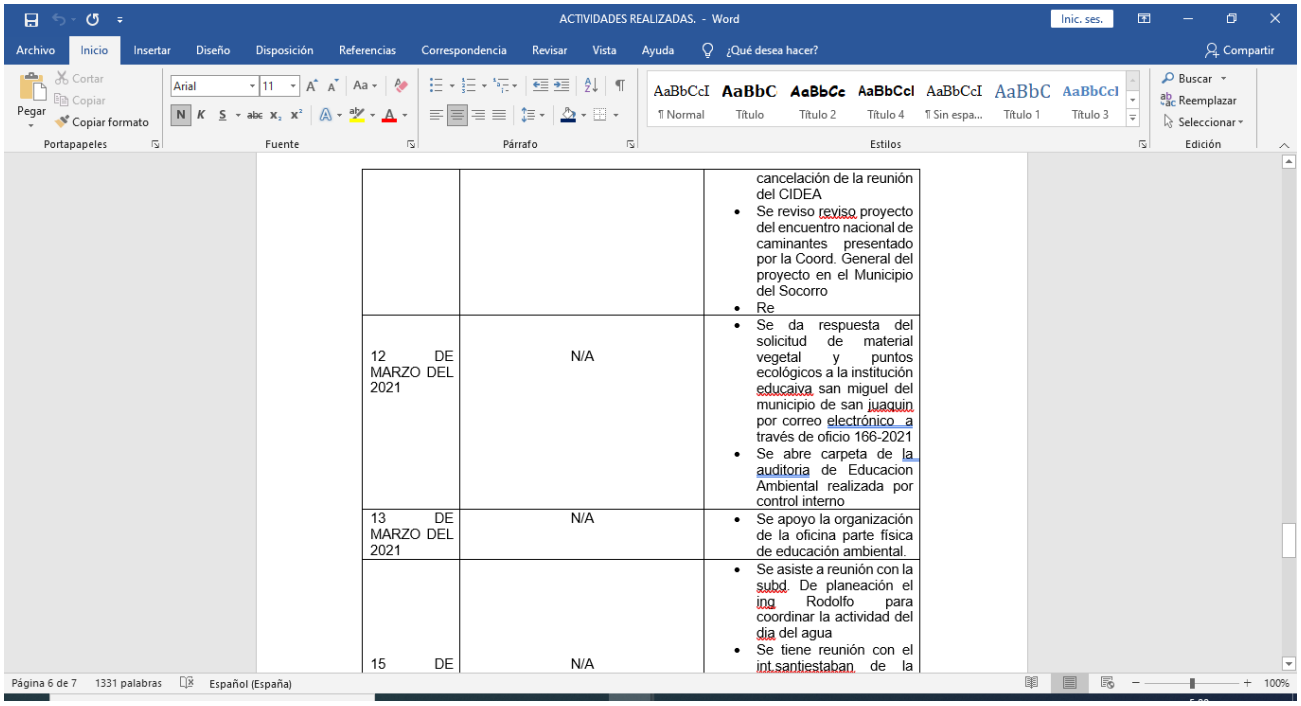
18 DE FEBRERO DEL 2021		de bienes y servicios de la CAS, con el fin que sea actualizado el plan anual de adquisición del proyecto de la acción operativa 4131.
19 de FEBRERO del 2021	N/A	• Se realiza gestión para activación de correo electrónico con la oficina de las TIC en la CAS. • Se tiene comunicación con el sr. alcalde Carlos Martínez del Municipio de Coromoro – Santander, para la entrega de 2 puntos ecológicos. • Solicitud de memorando N 161-2021 para solicitar al jefe almacén Henry Chaparro la actualización del certificado de adquisición del proyecto de la acción operativa Nº 4131
22 de FEBRERO del 2021	N/A	• Se tiene comunicación con el profesor Arnold del colegio Divino Niño de Capitanejo – Santander con el fin de coordinar la entrega del Punto ecológico que se autorizó

Pantallazo N3



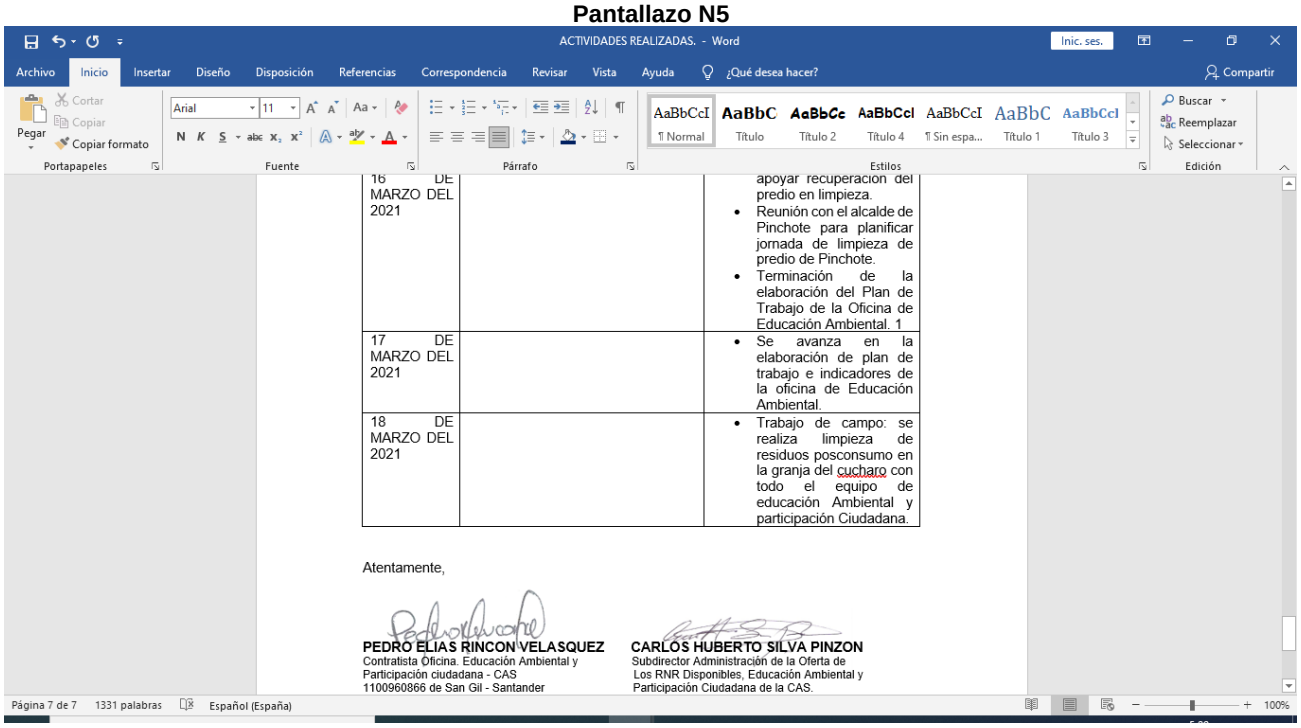
05 DE MARZO DEL 2021	N/A	envía vía WhatsApp y correo electrónico a la dra. Dayana Solano • Se tuvo comunicación con el municipio de Cabrera para realizar primera reunión del CIDEA municipal el día 08 de marzo del 2021.
09 DE MARZO DEL 2021	Correo: secretariadeplaneacion@sanjoaquin-santander.gov.co Consuelo Gauta Gomez <cgauta@minambiente.gov.co> almacen.oriente@inpec.gov.co	• Se le dio respuesta a la solicitud a que presento el secretario de planeación de san Joaquín por correo electrónico. • Respuesta correo electrónico a la funcionaria del MADS Dra consuelo gauta Gomes. • Se dio respuesta por correo electrónico a solicitud de información solicitada por el inpec referente a la recolección de RAEE.
10 DE MARZO DEL 2021	N/A	• Reunión del CIDEA con el Municipio de Cabrera. • Reunión del CIDEA con el Municipio de Cepita.
		• Se reunión con Eliana

Pantallazo N4



		cancelación de la reunión del CIDEA • Se reviso reviso proyecto del encuentro nacional de caminantes presentado por la Coord. General del proyecto en el Municipio del Socorro • Re
12 DE MARZO DEL 2021	N/A	• Se da respuesta del solicitud de material vegetal y puntos ecológicos a la institución educaiva san miguel del municipio de san juaquin por correo electrónico a través de oficio 166-2021 • Se abre carpeta de la auditoria de Educacion Ambiental realizada por control interno
13 DE MARZO DEL 2021	N/A	• Se apoyo la organización de la oficina parte física de educación ambiental.
15 DE	N/A	• Se asiste a reunión con la subd. De planeación el ing Rodolfo para coordinar la actividad del dia del agua • Se tiene reunión con el int santiestaban de la

Pantallazo N5



16 DE MARZO DEL 2021		apoyar recuperacion del predio en limpieza. • Reunión con el alcalde de Pinchote para planificar jornada de limpieza de predio de Pinchote. • Terminación de la elaboración del Plan de Trabajo de la Oficina de Educación Ambiental. 1
17 DE MARZO DEL 2021		• Se avanza en la elaboración de plan de trabajo e indicadores de la oficina de Educación Ambiental.
18 DE MARZO DEL 2021		• Trabajo de campo: se realiza limpieza de residuos posconsumo en la granja del cucharo con todo el equipo de educación Ambiental y participación Ciudadana.

Atentamente,

PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ
Contratista Oficina. Educación Ambiental y Participación ciudadana - CAS
1100960866 de San Gil - Santander

CARLOS HUBERTO SILVA PINZON
Subdirector Administración de la Oferta de Los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS.

Pantallazo N6

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ
IDENTIFICACION:	CC-1100960866
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	00
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	00
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-03-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-03-15
FECHA DE PAGO:	2021-03-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-02
PERIODO SALUD:	2021-02
NUMERO PLANILLA:	20106779
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	20106779
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 4.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800	$ 263.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/04/2021

54

Certificado Bancario

Jueves, 26 de Marzo de 2020

Señor
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ identificado(a) con CC 1100960866, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	32294632271	2013/03/07	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento

Scanned by TapScanner

¡Más Cerca, Mejor Conectados!	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**	Código: F-PCT-026 Versión: 01 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO**

Fecha de Presentación:	18 de Marzo del 2021			**Evidencias:**		**SI** ■		**NO** ☐		
Contratista:	Pedro Elías Rincón Velásquez									
C.C. o NIT:	1.100.960.866 de San Gil - Santander									
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional		Otro			
Número y fecha del Contrato	00137-2021 del 17 de febrero del 2021			**RAPE**		**CDP**		**RP**		
				4.1.3.1.1.		**21-00317**		**21-00294**		
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN DE ACUERDO A LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CAS									
Valor a pagar: (Números y letras)	Un millón novecientos veintiséis mil quinientos ocho pesos ($1.926.508)									
Documentos Anexos:	Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales, informe de actividades y supervisión ■			Certificación Bancaria (Primera cuenta): ■			Otros: RUT 2021			
Periodo a Cobrar:	Febrero 17 del 2021 a marzo 16 del 2021			Pago No:	01		Parcial: ■		Final: ☐	

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2020, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2020 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($49.849.800.00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Propagada	X	

RESPONSABLES:

PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ
CONTRATISTA
1.100.960.866

CARLOS HUMBERTO SILVA PINZON
SUPERVISOR
DEPENDENCIA

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14740294381

(415)7707212489984(8020) 000001474029438 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 6 0 8 6 6	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 9 6 0 8 6 6	2 0 1 0 0 4 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON	VELASQUEZ	PEDRO	ELIAS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 12 25 35 BRR SANTANDER

42. Correo electrónico: peter-rive58@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 3 7 6 8 3 8	3 2 1 4 5 5 7 7 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 2 1	2 0 1 3 0 6 0 7						3 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código: 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 10 / 09 : 15: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RINCON VELASQUEZ PEDRO ELIAS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO